



BASES DEL CONCURSO RELATOS CORTOS

CENTENARIO

1910 – 2010

de la SOCIEDAD PARROQUIAL DE VEDRA EN BUENOS AIRES

La Comisión del Centenario de la Sociedad Parroquial de Vedra de Mutualidad y Cultura invita a participar del concurso de Relatos Cortos, donde todos tendrán la oportunidad de reflejar en ellos tanto el pasado, el presente y futuro de nuestra Institución que hoy cumple 100 años.

Los relatos deberán reflejar, tanto anécdotas como historias basadas en hechos reales reinterpretados o de propia autoría sobre la emigración Vedrense en Buenos Aires desde 1910 a nuestros días, año del Centenario de nuestra Institución.

Participación:

Esta abierta a todos los socios y amigos de la Sociedad Parroquial de Vedra en Argentina y en el exterior.

Se establecen dos categorías.

1. Juvenil (personas entre 12 y 18 años).
2. Adultos.

Presentación y entrega de los Relatos:

1. Cada participante presentará el número de relatos que desee (en sobres separados), siempre y cuando sean de su propia autoría, inéditos y no premiados.
2. Los relatos presentados llevarán obligatoriamente un título y su correspondiente seudónimo que los identifique, al pie del relato.
3. Cada relato deberá tener una extensión máxima de 3 carillas en hoja A4, tipo de letra Times New Roman nº12, orientación vertical, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo 2,00cm, numerado al pie y escrito en castellano o gallego.
4. Cada obra deberá presentarse impresa en papel, como también en formato electrónico (guardado en un CD) versión Word 97 o vía correo electrónico.
5. El plazo de inscripción para poder participar en el concurso será hasta el 16 de julio de 2010, ya sea personalmente los días viernes de 19.00 a 22.00 hs. en nuestra sede sita en José Mármol 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acto donde además retirarán los sobres de entrega para ambas categorías, o por correo electrónico a info@vedra.com.ar, enviando una carta de presentación y confirmación de inscripción (modalidad libre).





6. La admisión de trabajos estará abierta hasta el 6 de agosto de 2010 de 19.00 a 21.00 hs. únicamente los viernes en nuestra sede social para quienes deseen presentarlo personalmente o por correo electrónico según se detalla en el punto siete a continuación.
7. Los trabajos se entregarán en los sobres recibidos en el momento de la inscripción con su correspondiente indicación de la categoría a la que pertenece. En el Interior del sobre A, deberá presentarse el texto impreso con su correspondiente seudónimo al pie de la última hoja a modo de firma y el mismo en formato digital en un CD, además de incluir en su interior el sobre B cerrado también entregado por la Institución, donde cada participante deberá incluir la revelación del seudónimo, figurando el mismo y a continuación indicando datos personales (nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, dirección postal y electrónica, DNI y teléfono) y las presentes bases firmadas. Con las mismas características técnicas arriba citadas, también se podrán presentar mediante correo electrónico, en la siguiente dirección de correo: info@vedra.com.ar
En el cuerpo del mensaje deberá constar la leyenda PRESENTACION PARA EL CONCURSO DE RELATOS CORTOS CENTENARIO DE VEDRA (Indicando la categoría JUVENIL O ADULTO según corresponda). Adjunto a éste, dos archivos de Word 97 con la siguiente denominación: SOBRE "A" y SOBRE "B", conteniendo en cada uno de ellos los elementos descriptos en la primera parte de este punto, por lo que el archivo con la denominación SOBRE "B" será abierto por el jurado en el mismo acto de apertura de sobres, donde se develarán todos los seudónimos de los participantes.
8. Los concursantes podrán plantear dudas o interrogantes sobre las bases a la dirección de correo electrónico de nuestra Institución info@vedra.com.ar, los cuales serán contestados todos los viernes a todos los participantes. Como fecha límite para consultas se fija el 30 de julio de 2010.

Votación y jurado.

1. El Jurado estará formado por los miembros de la Comisión del Centenario de la Sociedad Parroquial de Vedra, siempre que no participen en el concurso y aquellas personalidades que la comisión designe.
2. El veredicto del Jurado y su publicación dentro del portal de la Institución (www.vedra.com.ar) se hará público el 30 de agosto de 2010, con posterioridad formarán parte de la exposición del Centenario. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases a las que deberán presentarse nuevos trabajos. El fallo del jurado será inapelable.

Premios.

1. Serán premiados tres Relatos de cada categoría en el siguiente orden 1º, 2º y 3º





premio. Los beneficiarios del 1º premio de cada una, podrá concurrir mediante una Invitación Especial que le hará llegar la Institución a todos los actos del Centenario que se realicen desde la publicación del veredicto durante el presente año, además durante este mismo período si lo desea podrá adjuntar su curriculum a la publicación del resultado de este concurso en nuestra página Web. Asimismo, el jurado entregará una acreditación escrita a los ganadores y participantes del concurso el día 5 de Setiembre o enviará por correo el original de la misma a aquellos concursantes residentes en el exterior que no puedan asistir, cabe destacar que los premiados recibirán además otros presentes. En oportunidad del festejo del Aniversario, los textos formaran parte de la exposición de Centenario a realizarse en la Institución durante el mes de setiembre.

2. Los Relatos premiados, quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Comisión del Centenario de la Sociedad Parroquial de Vedra, la cual tendrá completa libertad para utilizarlos en publicaciones, exposiciones y difundirlo en medios de comunicación.
3. Los trabajos no premiados se podrán retirar de la Institución a partir de los 20 días siguientes a la finalización de la muestra del Centenario a realizarse durante el mes de setiembre del corriente año.
4. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de sus bases. El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases podrá comportar la descalificación del concursante.

Este concurso no sólo pretende estimular y premiar a jóvenes y adultos por su interés literario, también quiere sensibilizar a la colectividad gallega radicada en Argentina y Galicia sobre la emigración.

Agradecemos desde ya la participación de concursantes de nuestro país como de quienes residen en Galicia u otros países de la Galicia Exterior, sintiéndonos honrados por su aporte, que enaltecerá sin duda los festejos de nuestro Centenario.

